



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0128 -2016-MPH/A

VISTO:

El Oficio N° 001-2016/CAD/DH/PH/RR., presentado por el Sr. Renán Riveros Cárdenas, Presidente del Comité de Autodefensa de Huanta, quien solicita reconocimiento con acto resolutivo a personalidades.

000929

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huanta, denominada con justicia como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de sus autoridades en beneficio de su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680; Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 741 -91 se reconoce a los Comités de Autodefensa, como organizaciones de la población para desarrollar actividades de auto defensa de su comunidad, evitar la infiltración terrorista, defenderse de los ataques de estas y apoyar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en la tareas de pacificación.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y, con cargo de dar cuenta en Sesión de Concejo Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - SALUDAR Y FELICITAR a los actuales dirigentes del Comité de Autodefensa de la provincia de Huanta que a continuación se detalla como un justo reconocimiento a la labor emprendida por sus dirigentes y su contribución a la Pacificación Nacional y celebrase en la fecha el XXV Aniversario de su fundación:

1. Renán RIVEROS CARDENAS.
2. Marcelino RIVAS PEREZ.
3. Yolanda PALOMINO PALOMINO.
4. Edwin VARGAS PARIONA.
5. Juan DE LA CRUZ CASTILLO.
6. Teodosio AGUADO FALCON.
7. Antonio BERNAOLA TELLO.
8. Oriol CURO FARFAN.
9. Pablo Mario AGUIRRE GARAGUNDO.
10. Claudia SIMBRON ROJAS.
11. Alejandro HUARANCCA GONZALEZ.
12. Teófilo QUISPE RUIZ.

Juntos hacemos más ...!

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes de la Municipalidad para los fines administrativos que viera conveniente.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2016 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Abg. Diógenes Juan Rivas Cervantes
ALCALDE (e)

